



**Red de Observatorio de Buenas Prácticas
de Dirección Estratégica Universitaria en
América latina y Europa**

Sistema Universitario en Bolivia

**Vanya Roca Urioste
Mary Esther Parada Parada**

Contenido

1. PLATAFORMA INSTITUCIONAL	3
1.1. Marco Normativo	3
1.2. Sistemas y subsistemas de Gobierno	3
1.4 Gobierno de las instituciones de educación superior.....	9
1.4.1. Subsistema Público	9
1.4.2. Subsistema Privado	10
2.1 Financiamiento en la Educación Superior.....	10
2.1.1 Universidades Públicas Autónomas	10
2.1.2 Universidades Privadas	12
2.2 Precios de matrícula	13
2.3 Financiamiento de los estudios.....	13
3.2 Formación de Graduados	16
3.2.1 Oferta y Demanda	16
3.2.2.1 Resultados de la Educación Superior	16
Consideraciones finales.....	23
Bibliografía	24

1. PLATAFORMA INSTITUCIONAL

1.1. Marco Normativo

Bolivia se encuentra en proceso de transición en cuanto a sus instrumentos legales, como consecuencia de la aceptación de una nueva Constitución mediante el mecanismo del Referéndum Nacional. En ese marco y mientras dure el proceso de promulgación y publicación de la nueva Constitución y la creación de las normas emanadas de la nueva carga magna, el sistema universitario se rige en las siguientes leyes e instrumentos legales que se mantienen vigentes:

- ✓ Ley 2650: Constitución Política del Estado (13 de abril de 2004)
- ✓ Ley 1565: Reforma Educativa (7 de julio de 1994)
- ✓ Decreto Supremo 23949: Reglamento sobre Órganos de Participación Popular (1º de febrero de 1995)
- ✓ Decreto Supremo 23950: Reglamento sobre Organización Curricular (1º de febrero de 1995)
- ✓ Decreto Supremo 23951: Reglamento sobre Estructura Administrativa Curricular (1º de febrero de 1995)
- ✓ Decreto Supremo 23952: Reglamento sobre las Carreras en el Servicio de Educación Pública
- ✓ Decreto supremo Nº 28570 Reglamento General de Universidades Privadas, (22 de diciembre del 2005)

Es importante indicar que se está discutiendo la propuesta de la nueva Ley de Educación Avelino Siñani Elizardo Pérez (LEB), que en su marco filosófico y político establece que la educación boliviana debe ser:

- ✓ unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad;
- ✓ intra-cultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo;
- ✓ el sistema educativo se debe fundamentar en una educación abierta, humanista, científica;
- ✓ técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria;
- ✓ obligatoria hasta el bachillerato;
- ✓ la educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior

1.2. Sistemas y subsistemas de Gobierno

El nivel superior de la educación, comprende la formación técnica-profesional de tercer nivel, la tecnológica, la humanística, artística y científica, incluyendo la capacitación y la especialización de postgrado. Integran el nivel superior las Universidades Públicas, las Universidades Privadas, los Institutos Normales Superiores, los institutos técnicos públicos y privados, los institutos de formación de las Fuerzas Armadas de la Nación y de la Policía Boliviana.

El nivel de la educación superior está integrado por la educación superior universitaria que es responsabilidad de las Universidades Públicas y Privadas y, la educación superior no universitaria, de responsabilidad estatal y privada, todas bajo la tuición del Ministerio de Educación y Cultura.

Son funciones de las Universidades Públicas y Privadas la docencia, la investigación científica, la interacción social y la difusión cultural, desarrolladas a través de sus actividades académicas y administrativas.

Las Universidades Públicas y Autónomas se rigen de acuerdo a los mandatos de la Constitución Política del Estado y de acuerdo a sus propios estatutos y reglamentos. Las Universidades Privadas se rigen por lo estipulado en el texto constitucional y se norman de acuerdo al Reglamento General de Universidades Privadas aprobado por el Poder Ejecutivo y por sus reglamentos aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura.

El objetivo de la educación superior no universitaria es brindar formación profesional y práctica de acuerdo con los intereses de los educandos y la potencial estructura ocupacional del país.

Por mandato constitucional, las Universidades Públicas y Autónomas otorgan diplomas académicos a nivel de pregrado en programas de licenciatura y técnico superior y Títulos Profesionales en Provisión Nacional. Así mismo otorgan diplomas académicos de postgrado para programas de especialización, maestría y doctorado.

Las Universidades Públicas no Autónomas y las Universidades Privadas otorgan diplomas académicos a nivel de pregrado en carreras de licenciatura y técnico superior y en programas de postgrado de especialización, maestría y doctorado. Los Títulos en Provisión Nacional son otorgados por el Ministerio de Educación y Cultura a nombre del Estado.

Es requisito imprescindible para postular a carreras universitarias de licenciatura y a los Institutos Normales Superiores contar con el Diploma de Bachiller en Humanidades. El grado académico de licenciatura es el requisito indispensable para ingresar a programas de postgrado. El diploma de Bachiller Técnico es requisito único para postular en los institutos técnicos a carreras de nivel de técnico superior.

Los graduados de los Institutos Normales Superiores podrán acceder a los programas de licenciatura con el reconocimiento previo de sus estudios por las universidades públicas y privadas que organicen programas especiales para ellos.

El sistema de la educación superior imparte los grados de Técnico Superior, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado, como se especifica en el cuadro 1.

Cuadro N° 1.- Educación superior

Educación Formal				
Educación Superior	Humanística	Técnica	Nivel Educativo	Uso del conocimiento en el mercado laboral
	Postgrado		Formación académica y universitaria	Investigación científica
	Doctorado			
	Maestría			
	Especialidades		Formación universitaria	Adaptación de tecnologías
	Cursos que no acreditan grado			
	Formación continua y Diplomados			
	Pregrado			
	Licenciatura	Ingeniería	Educación técnica superior	
		Técnico Superior		

Fuente: Informe de la Educación Superior en Bolivia. R.Daza, V.Roca, A.Padilla (2007)

El sistema de gobierno de las universidades públicas, sean o no autónomas, está definido en el Estatuto Orgánico de las universidades integrantes. Para las universidades privadas está definido el Reglamento General de Universidades Privadas.

El sistema de Educación que se pretende implementar, una vez sea aprobada la nueva Ley de Educación Avelino Siñani Elizardo Pérez, divide el Sistema de Educación en dos subsistemas:

- de educación regular que va de 0 a 13 años
- de Educación Superior que comprende desde los 14 a 27 años

Cuadro N° 2.- Sistema de Educación

SUBSISTEMA DE EDUCACION REGULAR														SUBSISTEMA EDUCACION SUPERIOR													
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
0	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	1	2	1	2
Educación comunitaria						Educación Primaria Comunitaria Vocacional								Educación secundaria comunitaria productiva				Educación Superior					Post grado				
1ra etapa educación inicial en familia (No escolarizada)		2da etapa Educación inicial en familia comunitaria (Escolarizada)				1ra etapa Primaria Básica Vocacional			2da etapa Primaria Básica Vocacional					Secundaria Comunitaria Productiva				Formación profesional Universitaria					Especialidades y Diplomados		Maestría		Doctorado
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL ¹														Formación Profesional de Maestros													
Educación de personas jóvenes y adultas																											
Educación técnica y tecnológica productiva																											
Educación permanente																											
Educación para la diversidad																											

Fuente: Mario Yapu. La calidad de la Educación en Bolivia en Bolivia. Tendencias y puntos de vista. 2009 / CINDA Bolivia 2011

¹ El subsistema de educación Alternativa y especial atiende a personas mayores de 15 años

1.3 Número de Instituciones

Actualmente en Bolivia existen 59 universidades autorizadas, agrupadas en: públicas y privadas, las primeras se subdividen en autónomas y de régimen especial; y las segundas en las privadas adscritas al sistema universitario de universidad boliviana y las privadas que corresponden a fundaciones sin fines de grupo, sociedad de responsabilidad limitada y sociedad anónima. La clasificación y número de universidades se especifican en el Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3.- Clasificación y número de Universidades

Universidades Públicas Autónomas	11
Universidades Públicas de Régimen Especial	6
Universidades Privadas Adscritas al CEUB	3
Universidades Privadas	39
TOTAL UNIVERSIDADES	59

Fuente: Elaboración Propia- Base: Guía de Universidades de Bolivia – MEC 2009.

Las **Universidades Públicas y Autónomas** son iguales en jerarquía, constituyen en uso de su autonomía la Universidad Boliviana (Sistema de la Universidad Boliviana). No existen tipos ni categorías de universidades en el Sistema de la Universidad Boliviana.

La autonomía universitaria consiste en la libre administración de sus recursos, en el nombramiento de sus rectores, personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales, la aceptación de legados y donaciones y la celebración de contratos para realizar sus fines, sostener y perfeccionar sus institutos y facultades; negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.

El Sistema de la Universidad Boliviana coordina y programa sus fines y funciones mediante un organismo central, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, de acuerdo con un plan de desarrollo.

La autonomía de las Universidades Públicas fue aprobada en Referéndum Nacional e incorporada a la Constitución Política del Estado el 10 de enero de 1931 y el Acta de Constitución del Sistema de la Universidad Boliviana fue suscrito el 16 de diciembre de 1978 durante la realización del V Congreso Nacional de Universidades Públicas y Autónomas.

Las Universidades Públicas y Autónomas son subvencionadas por el Estado boliviano.

Las Universidades Públicas y Autónomas desarrollan procesos universitarios político-institucionales, económico-financieros y académicos, estos últimos referidos a la enseñanza aprendizaje, la investigación científica y tecnológica y la interacción social.

Las funciones de las Universidades Públicas son formar profesionales idóneos de reconocida calidad humana y excelencia científica con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y la tecnología universal para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso y la integración nacional, promover la investigación científica y los estudios humanísticos, defender los recursos naturales y los derechos humanos, difundir y acrecentar el patrimonio cultural y contribuir a defender la soberanía nacional.

Las Universidades Públicas y Autónomas se encuentran bajo la tuición del Estado. Desarrollan sus actividades de acuerdo con lo establecido por los artículos 185,186 y 187 de la Constitución Política del Estado, por el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana y sus reglamentos específicos, por el Código de la Educación Boliviana y por el Decreto Supremo 23.950.

Las **Universidades Públicas de Régimen Especial**, son aquellas universidades públicas autorizadas y reguladas por el Ministerio de Educación y Culturas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 190 de la Constitución Política del Estado y la Ley LOPE N°3351 del 21/02/2006 Artículo 4.

Las **Universidades Privadas adscritas al CEUB**, son aquellas universidades que si bien son privadas, están adscritas al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

Las **Universidades Privadas** son las que tienen financiamiento y administración privados. Son personas jurídicas de derecho privado, interés social y función pública. Se constituyen como fundaciones o asociaciones civiles de acuerdo con el Código Civil, o en su caso, como sociedades anónimas, de conformidad con lo establecido por el Código de Comercio.

Las Universidades Privadas tienen como propósito, la formación calificada de los recursos profesionales que demanda el sector productivo y el desarrollo sustentable del país, lograda a través de procesos integrados de docencia, investigación, interacción social y difusión cultural.

El Ministerio de Educación reconoce dos categorías de Universidades Privadas:

- Universidades Privadas Iniciales, son instituciones universitarias autorizadas mediante Resolución Ministerial para iniciar actividades académicas. Después de cinco años de concedida la autorización de funcionamiento, deberán demostrar, a través de un proceso evaluativo externo, que poseen capacidad total instalada para desarrollar funciones académicas, administrativas y de gestión.
- Universidades Privadas Plenas, son aquellas instituciones que habiendo permanecido como Universidades Iniciales durante el tiempo establecido, alcanzan resultados positivos en un proceso de evaluación de carácter institucional (autoevaluación y evaluación externa).

Las Universidades Privadas se desenvuelven bajo la supervisión del Vice Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y por mandato constitucional, de la misma manera que las Universidades Públicas, se encuentran bajo la tuición del Estado boliviano. La tuición del Estado tiene una doble connotación, por una parte significa amparo, protección y seguridad jurídica y, por otra, la facultad de ejercer control y desarrollar procesos de evaluación que aseguren una educación de calidad. Desarrollan sus actividades de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Constitución Política del Estado, al Código de la Educación Boliviana aprobado por la Ley 1565, al Decreto Supremo 23.950 sobre la Organización Curricular y al Reglamento General de Universidades Privadas aprobado por Decreto Supremo 28.570.

Tomando como base la clasificación de las universidades indicada en el Cuadro 4; se detallan las universidades existentes en el sistema universitario boliviano.

Cuadro 4.- Universidades de Bolivia

Universidades Públicas Autónomas		11
1	Universidad Mayor de San Francisco Xavier (UMSF)	
2	Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)	
3	Universidad Mayor de San Simón (UMSS)	
4	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM)	
5	Universidad Autónoma Tomás Frías (UATF)	
6	Universidad Técnica de Oruro (UTO)	
7	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS)	
8	Universidad Autónoma del Beni, José Ballivián (UTB)	

9	Universidad Amazónica de Pando (UAP)	
10	Universidad Nacional de Siglo XX (UNSXX)	
11	Universidad Pública de El Alto (UPEA)	
Universidades Públicas de Régimen Especial		6
1	Universidad de las Fuerzas Armadas de la Nación	
2	Universidad Policial "Mariscal Antonio José de Sucre"	
3	Universidad Pedagógica Nacional Mariscal Sucre	
4	Universidad Indígena "Tupak Katari"	
5	Universidad Indígena "Casimiro Huanca"	
6	Universidad Indígena "Apiagüaiki Tüpa"	
Universidades Privadas Adscritas al CEUB		3
1	Universidad Católica Boliviana (UCB)	
2	Unidades Académicas Campesinas	
3	Escuela Militar de Ingeniería (EMI)	
Universidades Privadas		39
1	Universidad Adventista de Bolivia	
2	Universidad Bethesda	
3	Universidad Boliviana de Informática (UBI)	
4	Universidad Cefi Saint Paul	
5	Universidad Central (UNICEN)	
6	Universidad Cristiana de Bolivia (UCEBOL)	
7	Universidad De Aquino Bolivia (UDABOL)	
8	Universidad de la Amazonía Boliviana (UNAB)	
9	Universidad de la Cordillera	
10	Universidad de los Andes (UNANDES)	
11	Universidad Evangélica Boliviana (UEB)	
12	Universidad "La Salle"	
13	Universidad Latinoamericana (ULAT)	
14	Universidad Loyola	
15	Universidad Nacional del Oriente (UNO)	
16	Universidad Nacional Ecológica (UNE)	
17	Universidad Nuestra Señora de La Paz (UNSLP)	
18	Universidad Nur (NUR)	
19	Universidad Para la Investigación en Bolivia (UPIEB)	
20	Universidad Privada Abierta Latinoamericana. (UPAL)	
21	Universidad Privada Boliviana (UPB)	
22	Universidad Cumbre	
23	Universidad Privada de Oruro Los Andes (UNIOR)	
24	Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (UPSA)	
25	Universidad Privada del Chaco (UNICHACO)	
26	Universidad Privada del Valle (UNIVALLE)	
27	Universidad Privada Domingo Savio	
28	Universidad Privada Franz Tamayo (UPFT)	
29	Universidad Privada Indígena Tawantinsuyo Ajlla-Uta	
30	Universidad Real (UReal)	
31	Universidad Salesiana de Bolivia	
32	Universidad San Francisco de Asís (USFA)	
33	Universidad Técnica Privada Cosmos (UNITEPC)	
34	Universidad Tecnológica Boliviana (UTB)	
35	Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA)	
36	Universidad Unidad	
37	Universidad Unión Bolivariana	

38	Universidad Privada de Ciencias Administrativas y Tecnológicas	
39	Universidad Simón I. Patiño	
TOTAL UNIVERSIDADES		59

Fuente: Elaboración Propia- Base: Guía de Universidades de Bolivia – MEC 2009.

1.4 Gobierno de las instituciones de educación superior

1.4.1. Subsistema Público

Los órganos nacionales de gobierno del Sistema de la Universidad Boliviana son:

- a) **Congreso Nacional de Universidades:** órgano supremo de gobierno y la máxima autoridad de la Universidad Pública y Autónoma; se reúne ordinariamente cada cuatro años y extraordinariamente a solicitud de cinco o más universidades
- b) **Conferencia Nacional de universidades:** órgano de gobierno que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima de la Universidad Boliviana; se reúne ordinariamente dos veces por año y extraordinariamente cuando tres o más universidades lo soliciten.

El órgano nacional de programación y coordinación es el **Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB**, quien coordina y ejecuta las resoluciones de los congresos y conferencias y realiza las gestiones que le encomienda el SUB.

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana está integrado por las siguientes secretarías:

- a) Secretaría Ejecutiva Nacional.
- b) Secretaría Nacional de Planificación Académica.
- c) Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología.
- d) Secretaría Nacional de Postgrado.
- e) Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación.
- f) Secretaría Nacional de Gestión y Relaciones Internacionales.

Los órganos nacionales de asesoramiento del Sistema de la Universidad Boliviana son:

- a) La Reunión Académica Nacional de Universidades.
- b) Las Reuniones Académicas Sectoriales de carrera, facultad y área.
- c) La Reunión Nacional de Postgrado.
- d) La Comisión Nacional de Planificación, Gestión y Presupuesto Universitario.
- e) La Reunión Nacional de Evaluación y Acreditación.
- f) La Reunión Nacional de Gestión y Relaciones Internacionales.

Los órganos de gobierno de las universidades integrantes del SUB son:

- a) La Asamblea General Docente Estudiantil Ponderada.

- b) El Congreso Institucional Interno.
- c) El Consejo Universitario.

Las autoridades ejecutivas y de representación en las universidades

- a. El Rector.
- b. El Vicerrector.

1.4.2. Subsistema Privado

El Reglamento señala que las Universidades Privadas tienen igual jerarquía que las Universidades Públicas que componen el Sistema de la Universidad Boliviana. Distingue entre ellas dos categorías, Universidades Privadas Iniciales y Universidades Privadas Plenas.

Institucionalmente, la jerarquía de la autoridad para las Universidades Privadas es la siguiente

- 1.- Ministerio de Educación.
- 2.- Vice Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- 3.- Universidades Privadas.

Los órganos de gobierno en las universidades privadas son:

- a) Junta Directiva o Asamblea de Socios.
- b) Consejo Universitario.

Las autoridades de las universidades privadas son:

- 1.- Presidente Ejecutivo.
- 2.- Rector.
- 2.- Vicerrector académico.
- 3.- Vicerrector administrativo.

2. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

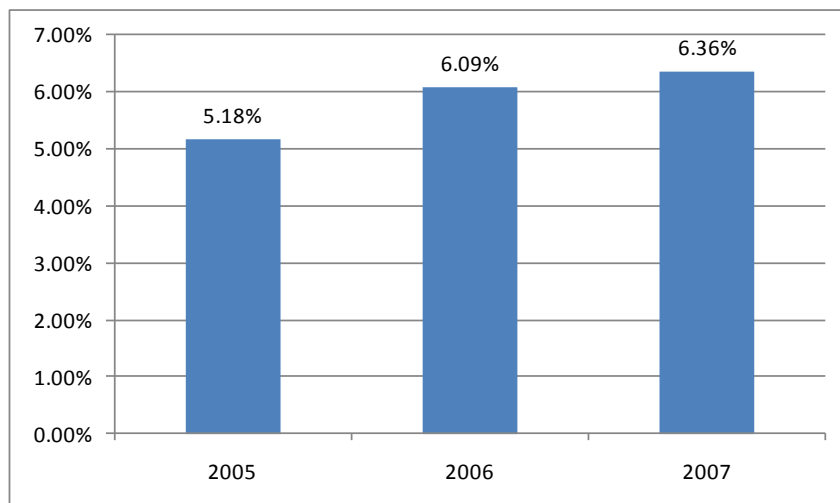
2.1 Financiamiento en la Educación Superior

La educación superior en Bolivia tiene dos esquemas de financiamiento: el correspondiente a las Universidades Públicas Autónomas (UPAs) y el de las Universidades Privadas (UP).

2.1.1 Universidades Públicas Autónomas

“Se estima que aproximadamente el 70% los gastos en educación superior del país corresponde a las UPAs (Santa Cruz, J, 2004). La Constitución Política del Estado (CPE) obliga al Tesoro General de la Nación a financiar a las UPAs con recursos suficientes. Para cumplir tal mandato, entre los años 2000 y 2005, el Estado ha destinado a las UPAs, recursos que equivalen en promedio al 1,39% del PIB. La evolución de los recursos fiscales de las UPAs muestra una tendencia creciente, como puede observarse en la figura 1.

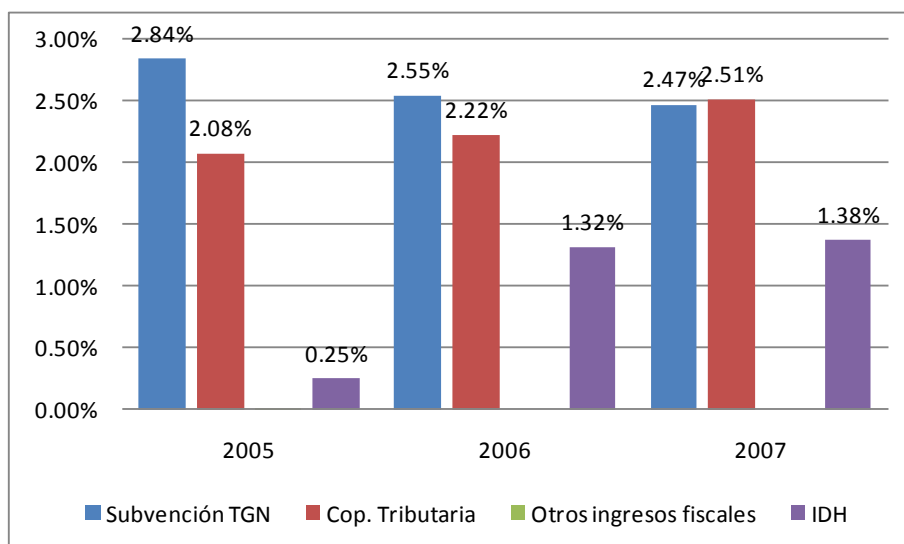
Figura 1: Presupuesto de la educación superior pública en relación al PIB.



Fuente: Elaboración propia en base a el Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2009 - 2013 CEUB/ CINDA Bolivia 2011

Los fondos públicos destinados a las UPAs están constituidos por el 5% de la recaudación efectiva de las rentas nacionales, distribuidas mediante la **coparticipación tributaria**, participación del 5% en el **impuesto directo a los hidrocarburos IDH**, transferencias adicionales del Tesoro General de la Nación a dichas instituciones de educación superior (**subvención ordinaria**) y asignaciones extraordinarias del presupuesto de inversión pública, subvenciones extraordinarias, que no responden a una norma específica, pero que están sujetas a negociaciones anuales entre las Universidades y el Gobierno Central. Ver figura 2.

Figura 2: Fuentes de asignación de recursos públicos a las universidades públicas



Fuente: Elaboración propia en base a el Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2009 - 2013 CEUB/CINDA Bolivia 2011

El cuadro 5 ilustra la forma en que típicamente se estructura el presupuesto anual del SUB y los presupuestos de las partidas correspondientes que en el se incluyen. Cabe aclarar que no se colocó lo correspondiente al IDH, debido a la falta de información, dado que ese es un aporte que reciben a partir del 2005.

Cuadro Nº 5: Presupuesto de Ingresos del SUB (2004)

PARTIDA	%
Ingresos propios (Incluye venta de bienes y servicios)	15.4
Subvención ordinaria T.G.N.	32.6
Subvención extraordinaria T.G.N.	12.9
Coparticipación tributaria	19.0
Certificados de crédito fiscal	0.1
Transferencias de Prefecturas, Municipios e instituciones descentralizadas	0.3
Venta de activos fijos	3.6
Donaciones de capital	1.1
Transferencias de capital	0.2
Disminución de otros activos financieros	3.9
Obtención de préstamos internos	6.8
Obtención de préstamos del exterior	4.1
TOTAL	100.0

Fuente: Informe de la Educación Superior en Bolivia. R.Daza, V.Roca, A.Padilla (2007)

Cuadro Nº 6: Presupuesto de egresos del SUB (2004)

PARTIDA	%
Servicios Personales	49.6
Servicios No Personales	9.6
Materiales y Suministros	3.8
Activos Reales	13.7
Activos Financieros	0.0
Servicio de la Deuda y Disminución de Pasivos	20.0
Transferencias	3.0
Impuestos, Regalías y Tasas	0.2
Otros Gastos	0.1
TOTAL	100.0

Fuente: Informe de la Educación Superior en Bolivia. R.Daza, V.Roca, A.Padilla (2007)

2.1.2 Universidades Privadas

“En los primeros años de la presente década, se estimaba que el presupuesto de la educación superior privada representaba en promedio el 30% del presupuesto total para educación superior en Bolivia (Santa Cruz, J)

Por mandato expreso del artículo 188 de Constitución Política del Estado, las Universidades Privadas no reciben subvención del Estado, debiendo financiar sus actividades con recursos propios o provenientes de otras fuentes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento General de Universidades Privadas, éstas pueden ser personas colectivas de derecho privado, interés social y función pública. Se pueden constituir como fundaciones o asociaciones civiles en el marco del Código de Civil o como Sociedades Anónimas normado en el Código de Comercio.

Se estima que aproximadamente el 89% de los ingresos percibidos por las Universidades Privadas, corresponde, en promedio, a pagos realizados por los estudiantes, bajo diferentes conceptos: matrículas, pensiones, certificaciones, trámites de titulación, etc. El saldo corresponde a otros ingresos, como ser: servicios de laboratorio, asesoría técnica, consultoría y otros.

En el caso de universidades con fines de lucro, debe considerarse también aportes de capital por los accionistas

Las donaciones a Universidades Privadas, cuando las hay, son mínimas y sólo beneficia a instituciones específicas”.

2.2 Precios de matrícula

Las universidades públicas autónomas son de ingreso gratuito a los programas de pregrado, sin embargo a programas de postgrado tienen un costo promedio de \$us. 3000.- por programa de maestría y \$us. 6000 por programa de doctorado.

En el caso de las universidades privadas hay una amplia gama de precios y ofertas que oscilan entre los \$us. 300 a \$us. 1.500.- el semestre.

2.3 Financiamiento de los estudios

Existen mecanismos de apoyo como créditos educativos, que financian la formación del estudiante de forma parcial o total. Entre las instituciones más estables están: Centro Impulsor de Educación Profesional (CIDEP) y Fundación para la Producción (FUNDAPRO) a través de su programa EDUCAPRO que viene trabajando desde 1995.

Cuadro N° 7: Beneficiados con créditos educativos (No.)

Instituciones	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
CIDEP	227	243	210	248	225	183	127	96	132
FUNDAPRO	68	103	128	85	152	179	362	424	382
Total	295	346	338	333	377	362	489	520	514
% de cobertura	0.67%	0.65%	0.58%	0.49%	0.52%	0.46%	0.58%	0.57%	0.53%

Fuente: elaboración propia. Base: información de CIDEP-FUNDAPRO

Cuadro N° 8: Cobertura Crédito Educativo, en miles de \$us.

Instituciones	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
CIDEP	224.0	204.1	195.5	276.5	285.6	236.9	209.064	177.334	102.24
FUNDAPRO	700.1	834.4	1.165.1	1.250.5	1.428.6	1.565.9	1077.26	1168.24	1097.37
Total	924.1	1.038.5	1.360.6	1.527.0	1.714.2	1.802.8	1286.32	1345.58	1199.61

Fuente: elaboración propia. Base: información de CIDEP-FUNDAPRO

3. PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

3.1 Personas

3.1.1 Tasa de Cobertura de la Educación Superior

Del 100% de la población entre 19 y 24 años, edad posible de estudio, en promedio el 34% está matriculada en una Institución de Educación Superior y el 8% corresponde a alumnos nuevos.

Cuadro Nº 9: Cobertura educativa

Años	2006	2007	2008	2009
Población de 19 a 24	1,067,069	1,095,025	1,123,808	1,152,904
Total Matriculados	344,287	362,055	392,366	413,829
Univ. Privadas	78,328	80,962	92,471	93,822
Univ. Públicas	265,959	281,093	299,895	320,007
Cobertura Matric.	32%	33%	35%	36%
Total Alumnos Nuevos	77,258	86,280	93,299	100,994
Univ. Privadas	25,123	26,397	30,582	34,286
Univ. Públicas	52,135	59,883	62,717	66,708
Cobertura Nuev.	7%	8%	8%	9%

Fuente: Elaboración propia. Base: INE Bolivia. MEC. CEUB

Según los datos presentados, existentes una tendencia de crecimiento tanto la matrícula de universidades públicas y privadas. Así mismo la cobertura en la educación superior.

3.1.2 Personal

En el sistema Universitario Boliviano el ítem personal está clasificado en:

- **plantel administrativo:** conformado por ejecutivos de áreas administrativas y financieras, en su generalidad.
- **plantel académico:** Rectores, Vicerrectores, Decanos, Jefes de Carreras, Coordinadores de áreas, Coordinadores de departamentos de investigación, Docentes tiempo completo y docentes tiempo horarios.

3.1.2.1 **Sistema Público** En promedio el 62% del 100% del personal de las instituciones universitarias públicas corresponde a Docentes y el 38% a Administrativos.

Cuadro Nº 10: Personal: Universidades Públicas

	2006	2007	2008	2009
Total Docentes	10,217	10,620	11,363	11,921
Total Administrativos	5,951	6,547	6,947	7,103
Total	16,168	17,167	18,310	19,024
Total Docentes	63%	62%	62%	63%
Total Administrativos	37%	38%	38%	37%

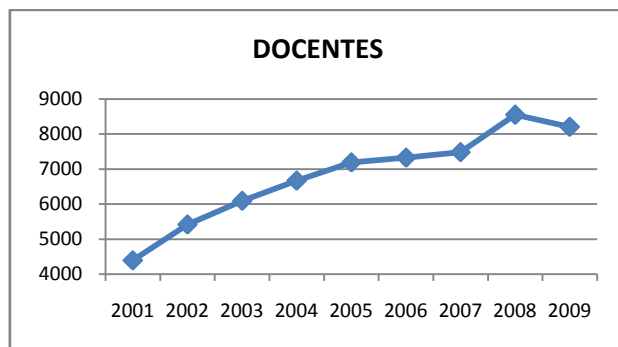
Fuente: CEUB

3.1.2.2 Sistema Privado

Si bien no se tiene la información de la distribución del personal de Administrativo y Docente, analizando una institución en particular, los promedios son relativamente parecidos.

La información que se muestra, refleja un descenso entre el 2008 y 2009, lo que se explica por el incremento de cupos de ingreso en el Sistema Público por un incremento presupuestario en las gestiones señaladas.

Figura 3: Sistema Privado - Docentes



Fuente: Universidades Privadas de Bolivia

Cuadro N° 11: Docentes por Departamentos

UNIVERSIDAD PRIVADA: DOCENTES POR DEPARTAMENTO, 2001 AL 2009									
(En número de personas)									
DEPARTAMENTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
LA PAZ	1369	2061	2585	3038	3327	3442	3384	3731	3597
SANTA CRUZ	1392	1637	1517	1561	1747	1689	1692	1710	1811
COCHABAMBA	1123	1137	1286	1363	1392	1423	1558	2177	2000
CHUQUISACA	234	290	229	207	221	239	271	251	243
ORURO	158	176	379	410	391	416	427	461	359
TARIJA	16	24					36	34	36
POTOSI					19	22	26	44	49
BENI	98	87	98	88	88	94	89	138	109
TOTAL	4390	5412	6094	6667	7185	7325	7483	8546	8204

Fuente: Universidades Privadas de Bolivia

3.2 Formación de Graduados**3.2.1 Oferta y Demanda****Cuadro Nº 12: Carreras en las universidades bolivianas**

	Grado Académico						
	Técnico Medio	Técnico Superior	Bachiller	Licenciatura	Especialidad	Maestría	Doctorado
Públicas Autónomas	13	132	8	443	0	0	0
Públicas de Régimen Especial	1	20	0	20	0	0	0
Privadas Adscritas al CEUB	0	9	0	57	0	0	0
Privadas	0	254	0	702	34	173	5
TOTAL UNIVERSIDAD	14	415	8	1222	34	173	5

Fuente: Elaboración Propia- Base: Guía de Universidades de Bolivia – MEC 2009.

En cuanto al análisis de la oferta y la demanda en la educación se podría decir que existe una oferta razonable y variada. Lo que no se podría, es indicar la cantidad de postulantes que tienen la intención de incorporarse al sistema educativo superior y no lo logra.

El sistema de ingreso de las universidades públicas y privadas es diferente. Para la admisión a las universidades públicas los estudiantes deberán someterse a un examen de admisión que evalúa el conocimiento mínimo en las áreas de matemática, química, física y lenguaje; previo a ello pueden haber tomado o no, un curso de nivelación en la misma universidad. Tienen ingreso directo aquellos estudiantes que han obtenido muy buenas notas durante el último ciclo del colegio.

El proceso de admisión a las universidades privadas varían entre ellas, en términos generales el postulante debe pasar por una entrevista en la que básicamente se evalúa si tiene clara su elección de carrera. Algunas universidades cuentan con programas de nivelación en las áreas de matemática y lenguaje, los cuales no son de carácter obligatorio y son previos al inicio de la carrera.

3.2.2 Graduados**3.2.2.1 Resultados de la Educación Superior**

Los estudiantes que culminan sus estudios en las universidades bolivianas deben necesariamente optar por alguna modalidad de graduación. Entre las modalidades está: Examen de Grado; Tesis, Proyecto de Grado, Práctica Profesional, Graduación por Excelencia.

El proceso de graduación en las Universidades Privadas se desarrolla en el marco del RGUP, que establece como requisito que los estudiantes se sometan a una de las varias alternativas de graduación: trabajo de grado, proyecto de grado, trabajo dirigido, práctica profesional y graduación por excelencia.

Como estas modalidades están incorporadas dentro del plan de estudio de la carrera, ello permite al estudiante contar con el apoyo del docente de la materia y del tutor en el proceso de elaboración, apoyo que, como se muestra posteriormente, permite lograr mejores índices de graduación con relación a las Universidades Públicas.

Por lo anterior, en la descripción que sigue, se entenderá por “graduados” a los estudiantes que han cumplido con la totalidad del plan de estudios y alguna de las

Proyecto ALFA III

modalidades alternativas de graduación, o han logrado la “graduación por excelencia”², distinción que se logra con un historial académico sobresaliente.

Cuadro Nº 13: Número anual de graduados universitarios por áreas del conocimiento IE Públicas y Privadas

Área de conocimiento	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total general
Antropología	28	38	36	40	50	94	72	2	360
Ciencia política	92	96	163	193	185	246	272	154	1,401
Ciencias agronómicas	2,192	2,159	2,312	2,758	2,840	2,689	2,636	250	17,836
Ciencias de la tierra y del espacio	51	39	74	68	121	83	69	14	519
Ciencias de la vida	112	110	153	182	243	308	291	38	1,437
Ciencias de las artes y las letras	614	762	1,659	1,655	1,947	1,551	1,946	314	10,448
Ciencias económicas	5,070	5,470	7,165	7,172	7,140	6,760	8,183	3,294	50,254
Ciencias jurídicas y derecho	3,259	3,512	4,285	5,817	4,376	6,615	5,357	1,900	35,121
Ciencias tecnológicas	1,950	2,358	2,749	2,785	3,016	3,328	3,033	548	19,767
Filosofía	68	46	70	218	162	192	180	58	994
Física	12	28	20	28	32	46	34		200
Historia	15	8	10	21	17	22	27		120
Lingüística	204	139	196	329	261	268	356	230	1,983
Matemáticas	878	909	1,384	1,532	1,725	1,936	1,962	614	10,940
Medicina	2,616	3,422	4,467	3,851	4,783	5,134	5,356	1,272	30,901
Pedagogía	3,842	4,892	8,480	9,501	8,860	8,217	8,707	2,344	54,843
Psicología	378	492	623	683	797	856	853	222	4,904
Química	724	783	1,003	1,079	878	1,019	1,040	246	6,772
Sociología	1,114	1,011	1,602	1,660	1,263	1,427	1,528	230	9,835
Total general	23,219	26,274	36,451	39,572	38,696	40,791	41,902	11,730	258,635

Fuente: Informe Cinda Bolivia 2011

De acuerdo al cuadro 13. Se evidencia que las áreas con mayor preferencia son: Pedagogía, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Derecho, y Medicina, siendo la de menor interés Historia.

Cuadro Nº 14: Distribución de Graduados por sexo de Universidades Públicas y Privadas

Titulados	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
M	11237	12926	17954	19652	19202	20235	21184
PRI	1150	1687	5738	6706	6845	6471	6844
PUB	10087	11239	12216	12946	12357	13764	14340
T	12666	14296	19217	20974	20613	21781	22567
PRI	1136	1616	5739	6707	6886	6489	6795
PUB	11530	12680	13478	14267	13727	15292	15772
V	11982	13348	18497	19920	19494	20556	20718
PRI	1122	1545	5740	6708	6927	6507	6746
PUB	10860	11803	12757	13212	12567	14049	13972
Total general	23219	26274	36451	39572	38696	40791	41902

Fuente: Informe Cinda Bolivia 2011

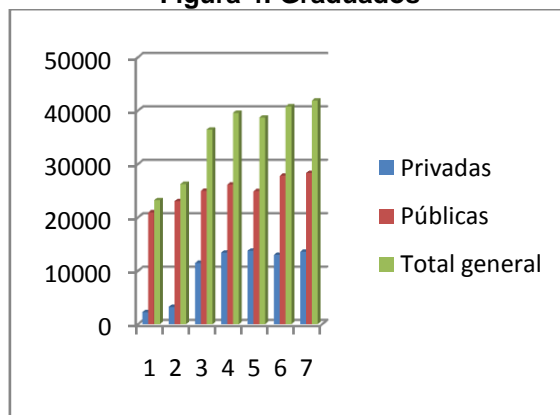
Cuadro Nº 15: Total Graduados Universidades Públicas y Privadas

Titulados	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Privadas	2272	3232	11478	13414	13772	12978	13590
Públicas	20947	23042	24973	26158	24924	27813	28312
Total general	23219	26274	36451	39572	38696	40791	41902

Fuente: Informe Cinda Bolivia 2011

El gráfico siguiente muestra que las Universidades Públicas tienen mayor número de graduados, situación dada por la capacidad mayor de cobertura y costos monetarios, sin embargo el Sistema Privado es más eficiente.

Figura 4: Graduados

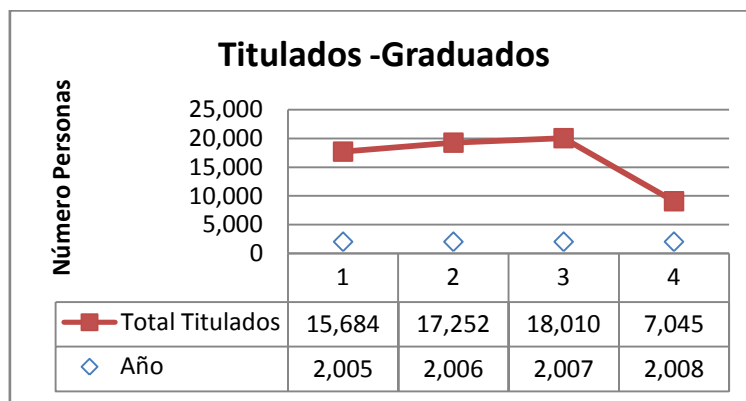


Fuente: Registro de Universidades del Sistema Boliviano.

Universidades Públicas

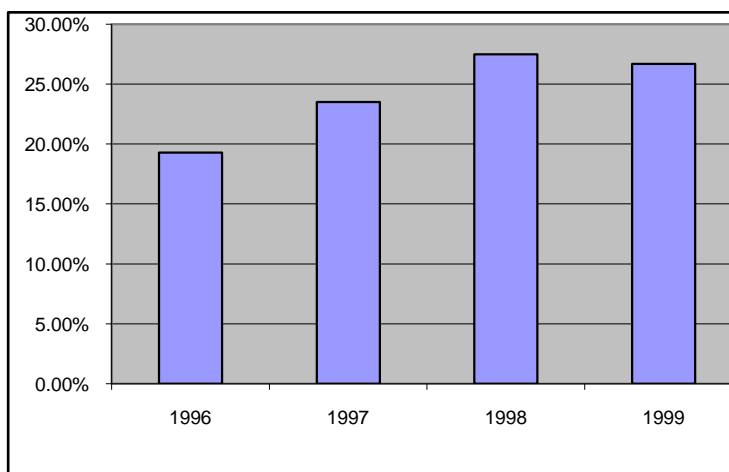
El siguiente gráfico muestra en información general los Titulados o Graduados al 2008, el cual muestra que, si bien el número de ingreso de estudiantes se ha ampliado el de Titulación ha decrecido significativamente.

Figura 5: Titulados Graduados en Universidades Públicas



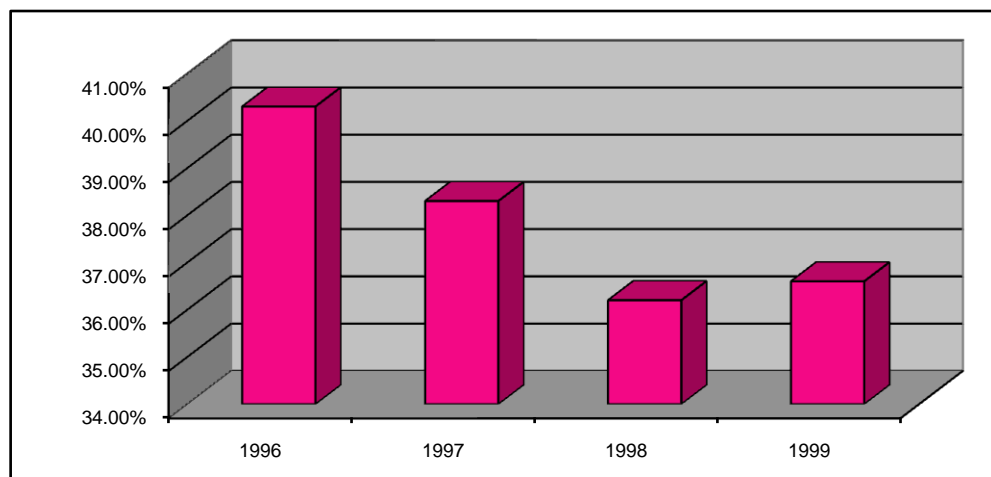
Fuente: Registro de Universidades del Sistema Boliviano. INE

Figura 6: Variación de la eficiencia de titulación del SUB



Fuente: Informe de la Educación Superior en Bolivia. R.Daza, V.Roca, A.Padilla (2007)
El incremento de graduados se debió principalmente a la creación de programas especiales que facilitaron la titulación.

Figura 7: Variación de la Deserción Ajustada de las Universidades Públicas



Fuente: Informe de la Educación Superior en Bolivia. R.Daza, V.Roca, A.Padilla (2007)

Universidades Privadas

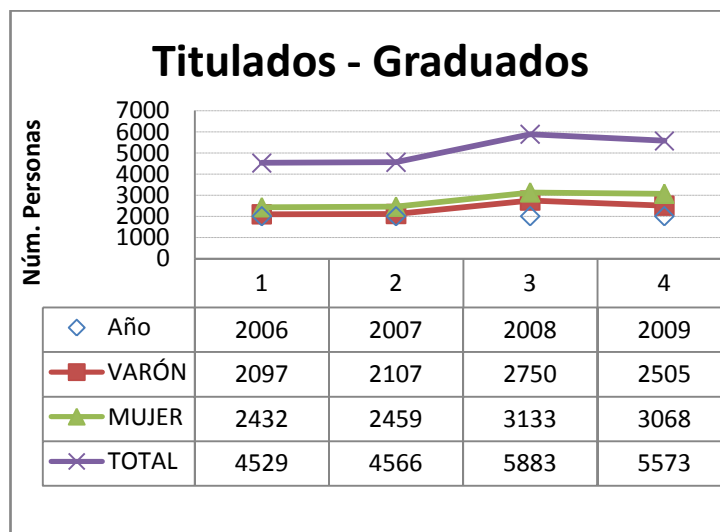
Cuadro Nº 16: Graduados por grupo y sector

Licenciatura	2000	2001	2002	2003	2004*	2005*
TOTAL	1738	2225	3311	1886	633	518
1 Educación	172	61	308	367	0	0
14 Formación de personal docente y ciencias de la educación	172	61	308	367	0	0
2 Humanidades y artes	24	35	79	11	1	7
21 Artes	13	9	13	7	1	7
22 Humanidades	11	26	66	4	0	0
3 Ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho	737	1069	1705	902	474	353
31 Ciencias sociales y del comportamiento	83	97	139	85	51	47
32 Periodismo e información	37	55	87	61	16	15
34 Enseñanza comercial y administración	498	764	963	590	337	234
38 Derecho	119	153	516	166	70	57
4 Ciencias	99	170	136	70	37	39
42 Ciencias de la vida	0	0	1	0	0	0
48 Informática	99	170	135	70	37	39
5 Ingeniería, industria y construcción	236	325	350	129	121	119
52 Ingeniería y profesiones afines	83	117	134	42	36	36
54 Industria y producción	79	94	97	25	24	20
58 Arquitectura y construcción	74	114	119	62	61	63
6 Agricultura	4	5	5	1	0	0
62 Agricultura, silvicultura y pesca	4	5	5	1	0	0
7 Salud y servicios sociales	452	544	671	404	0	0
72 Medicina	444	530	657	404	0	0
76 Servicios sociales	8	14	14	0	0	0
8 Servicios	14	16	57	2	0	0
81 Servicios personales	14	16	57	2	0	0

Datos parciales Fuente: Informe de la Educación Superior en Bolivia. R.Daza, V.Roca, A.Padilla (2007)

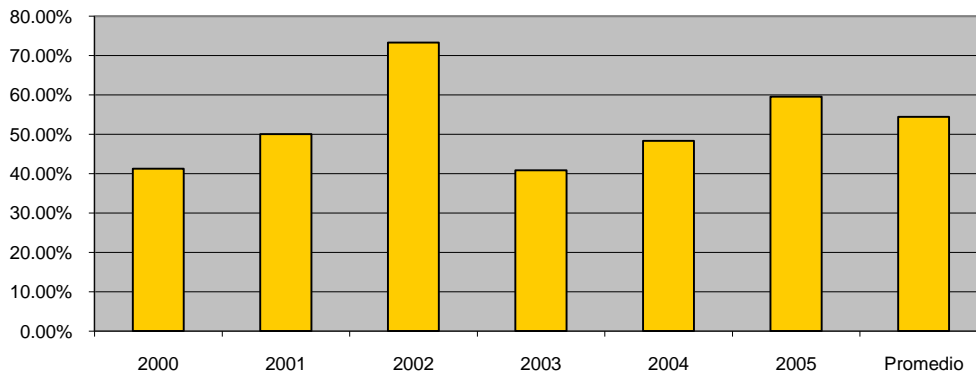
Tal como se muestra en el cuadro anterior, sólo se cuenta con información detallada por áreas hasta el 2005, sin embargo se tiene información general de Titulados o Graduados del 2006 al 2009, el cual muestra un ascenso y eficiencia en la Titulación.

Figura 8: Titulados – Graduados



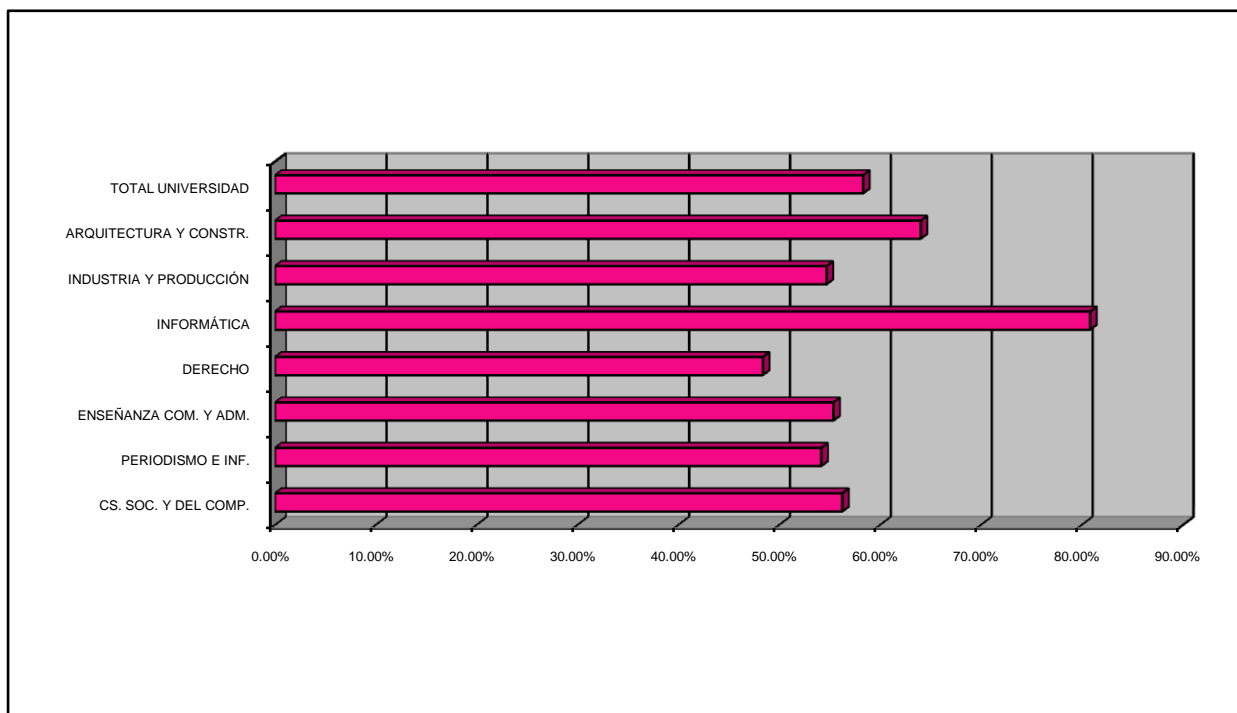
Fuente: Universidades Privadas de Bolivia

Figura 9: Variación de eficiencia de titulación de las Universidades Privadas



Fuente: Informe de la Educación Superior en Bolivia. R.Daza, V.Roca, A.Padilla (2007)

Figura 10: Tasa de Deserción por Sector de una universidad privada tipo



Fuente: Informe de la Educación Superior en Bolivia. R.Daza, V.Roca, A.Padilla (2007)

Al no contar con la información se tomó como ejemplo una universidad privada tipo.

4. Mecanismos que impulsan el aseguramiento de la calidad y gestión Estratégica.

4.1. Aseguramiento de la calidad y gestión estratégica

“El Sistema Universitario Boliviano cuenta con tres instancias que regulan y direccionan el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior:

- a) El Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, CONAES creado por la Ley 3009 de 24 de marzo de 2005. Es la institución oficial de carácter público de acreditación de la República, bajo su responsabilidad la acreditación de la calidad de los programas académicos y de las instituciones públicas y privadas de educación superior, así como la coordinación, supervisión y ejecución de los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

El CONAES tiene como propósitos:

- a) Dar fe ante la sociedad boliviana de la calidad de las instituciones universitarias y de los programas y servicios que ellas ofrecen.
- b) Garantizar el mejoramiento continuo de la calidad académica en las instituciones de educación superior y sus programas académicos.
- c) Responder a los compromisos del Estado boliviano en aspectos de integración subregional y regional.

Para el logro de los propósitos anotados, el CONAES desarrolla procesos de autoevaluación, evaluación externa por pares evaluadores y acreditación en cuatro factores o dimensiones de evaluación-acreditación.

Estos son:

- i Contexto institucional.
- ii Proyecto académico.
- iii Recursos humanos.
- iv Infraestructura y equipamiento.

La acreditación institucional y la de programas, tiene carácter voluntario, excepto en aquellos programas o carreras que tengan estrecha relación con la calidad de vida y la seguridad de los ciudadanos bolivianos.

- b) El Vice Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, desarrolla actividades de aseguramiento de la calidad en las Universidades Privadas, supervisa la autoevaluación y dirige procedimientos de evaluación externa por pares académicos en procesos de certificación de categoría de Universidades Privadas iniciales o de Universidades Privadas plenas. El procedimiento está determinado en el Reglamento General de Universidades Privadas autorizado por Decreto Supremo 28570 de 22 de diciembre de 2005.

Los procesos de autoevaluación, evaluación externa y certificación de categoría se efectúan en las siguientes dimensiones o factores:

- 1.- Filosofía, misión visión y ética institucionales.
- 2.- Planificación y logro de objetivos institucionales.
- 3.- Normatividad y gobierno.
- 4.- Modelo y proyectos académicos.
- 5.- Gestión y desarrollo académico.
- 6.- Gestión y desarrollo económico, administrativo y financiero.
- 7.- Desarrollo estudiantil.
- 8.- Investigación.
- 9.- Interacción social y difusión cultural.
- 10.- Infraestructura, mobiliario y equipamiento.

- c) El Sistema de la Universidad Boliviana desarrolla actividades de aseguramiento de la calidad a través de la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, instancia que gestiona el denominado Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana.

En el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana se concibe a los procesos de evaluación como instrumentos para asegurar la calidad en la formación de recursos humanos, para proteger y mantener la confianza y credibilidad en la Universidad Pública y Autónoma, para velar que los procesos universitarios académicos, institucionales, económicos y financieros se efectúen con altos grados de eficiencia y eficacia y, para mejorar la calidad como imperativo de justicia social en el uso eficiente de los recursos económicos asignados por el Estado y la sociedad boliviana a la educación superior universitaria pública.

Los procesos de autoevaluación y evaluación externa se efectúan en las siguientes dimensiones o factores:

- 1.- Normas jurídicas institucionales.
- 2.- Misión, visión y objetivos.
- 3.- Planes de estudio.
- 4.- Gestión académica.
- 5.- Personal académico.
- 6.- Estudiantes.
- 7.- Investigación e interacción
- 8.- Recursos educacionales.
- 9.- Administración financiera.

10.- Infraestructura y equipamiento.

En el marco de los tres elementos señalados, se vienen desarrollando en Bolivia, en diversos grados de compromiso y resultados, acciones de aseguramiento de la calidad, tanto en Universidades Públicas como en las Privadas.

Además de lo señalado, los mecanismos de aseguramiento de la calidad en las Universidades Privadas bolivianas son los siguientes:

1. El Vice Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, previa evaluación de antecedentes académicos e institucionales, tiene la atribución de autorizar la apertura de universidades o subsedes académicas, en el marco de lo establecido en el Reglamento General de Universidades Privadas.
2. En el mismo Reglamento establece la categorización de universidades iniciales (las nuevas) y, las plenas, que son aquellas que lograron aprobar el proceso de autoevaluación y evaluación externa por parte de pares internacionales. (en este proceso han participado CINDA y la IESALCUNESCO).
3. Ante el no funcionamiento del CONAES, algunas Universidades Privadas se han ido incorporando a redes internacionales de universidades, que tienen entre sus funciones la acreditación institucional; este es el caso de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria <http://www.rlcu.org.ar/> que bajo la forma jurídica de fundación fue creada en 1997 en la Universidad de Belgrano, República Argentina. Este proyecto de colaboración ínter universitaria, surge por voluntad de un grupo de universidades privadas de la región, deseosas de aunar esfuerzos para optimizar medios y posibilitar una eficiente y dinámica cooperación de sus recursos humanos y técnicos. Actualmente conforman la red 32 universidades de 12 países, entre las cuales 5 universidades son bolivianas". (***Estudio de la Educación Superior en Bolivia: Ramón J. Daza Rivero, Vanya M. Roca Urioste .2006***)

Consideraciones finales

Cabe resaltar que la mayor parte de la información fue extractada del Informe de la Educación Superior en Bolivia, 2000-2007, elaborada por Ramón Daza Rivero y Vanya Roca, con la colaboración de Alvaro Padilla; en el marco del proyecto contratado por CINDA para la elaboración del documento publicado "Educación Superior en Iberoamérica Informe 2007". Luego de esta publicación el informe de Bolivia fue editado y publicado en el país por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSS.

Si bien para la elaboración del indicado informe se tuvieron serios problemas de contar con información, en la actualidad ese problema se ha agudizado debido al conflicto político existente en nuestro país.

Bibliografía

DAZA R., Ramon; Roca U. Vanya; Padilla O. Alvaro (2008): Informe de la Educación Superior en Bolivia 2000-2007. UMSS, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

CONODORI Q., Maritza (2009): Guía de Universidades de Bolivia 2009. MEC, Viceministerio de Educación Superior.